

UNA NUEVA MIRADA AL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN

*Andrei Zanon, Cs.**

Resumen:

En este escrito, pretendemos considerar la posibilidad de una nueva lectura al Sacramento de la Reconciliación, desde una perspectiva moral misericordiosa. En un primer momento se hace un acercamiento considerando las palabras del papa Francisco sobre la misericordia y la confesión, donde se resalta el grande amor misericordioso de Dios. Luego la necesidad de mostrar como el legalismo fue muy presente en la Iglesia, dejando de lado la perspectiva misericordiosa de Dios al penitente. En un tercer momento se busca poner elementos de la moral postconciliar que nos ayudan a comprender la propuesta que nos hace el Obispo de Roma, Francisco, dejando superada la visión casuística. Se resalta así, la importancia del seguimiento de Cristo desde una vocación recibida por la persona, lo que cambia totalmente la manera de actuar en las confesiones. La persona debe seguir su conciencia, allí es donde habla Dios, voz que debe ser escuchada por la persona en lo más profundo de su ser.

Palabras-clave: *Moral casuística, Conciencia, Vocación, Misericordia, Seguimiento.*

Resumo

Neste texto, pretendemos considerar a possibilidade de uma nova leitura do Sacramento da Reconciliação a partir de uma perspectiva moral misericordiosa. Num primeiro momento

* Andrei Zanon, Cs., é religioso Scalabriniense. Graduado em filosofia por a Faculdade Vicentina, Curitiba – Brasil. Pregrado Eclesiástico em Teologia pela Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá – Colombia. Possui artigos publicados em a área filosófica y teológica, y otros textos sobre migración y realidad social. Correo: azanon@javeriana.edu.co.

se faz uma aproximação considerando as palavras do papa Francisco sobre a misericórdia e a confissão, donde se resalta o grande amor misericordioso de Deus. Em seguida, mostramos como o legalismo foi muito presente na Igreja, deixando de lado a perspectiva misericordiosa de Deus ao penitente. Em terceiro lugar, se busca colocar os elementos de la moral postconciliar que nos ajudam a comprender a proposta que nos faz o bispo de Roma, Francisco, deixando superada a visão casuística. Ressalta-se, assim, a importancia do seguimento de Cristo a partir da vocação recebida pela pessoa, o que muda totalmente a maneira de atuar nas confissões. A pessoa debe seguir sua consciência, allí onde Deus fala, voz que debe ser escutada pela pessoa no mais profundo de seu ser.

Palavras-chave: Moral casuística, Consciência, Vocação, Misericórdia, Seguimento.

Abstract

In this writing, we intend to consider a new reading of the Sacrament of Reconciliation, from a moral perspective, merciful. Firstly, we make an approach considering the words of the Pope Francis on mercy and confession, where the great merciful love of God is highlighted. Then the need to show as a legalism was very present in the Church, leaving aside the perspective of God's merciful to the penitent. Thirdly it seeks to put the post-conciliar moral elements that help us to understand the proposal from the Bishop of Rome, Francis, leaving overcome the casuistry vision. And it highlights the importance of following Christ from a vocation received by the person, which completely changes the way to act on confessions. The person must follow his conscience, where God speaks, and the voice that must be heard by the person in the depths of his being.

Keywords: *Moral casuistry, Conscience, Vocation, Mercy, Following.*

Introducción

La Iglesia conservaba una moral tradicional que cohabitaba entre tratados y/o en manuales de comportamiento. Estos compendios examinaban la gravedad de cada acto perpetrado por el individuo y, a su vez, eran empleados como una herramienta para enumerar los pecados; allí se plasmaban aquellas leyes que debían cumplirse y que estructuraban los actos considerados como pecaminosos.

No obstante, al reflexionar sobre esas situaciones que han sido una constante en la Iglesia Católica, desde una perspectiva teológico-dogmática y teológico-moral, urgen nuevas respuestas y nuevos desafíos. Así, entonces, nos introducimos en el Concilio Vaticano II, el cual trajo consigo innumerables cambios para la teología tradicional y en donde aparece una nueva fuente de comprensión para la moral cristiana, eso claramente reflejado en una nueva manera de procedimiento en los confesionarios.

Aún persisten dudas en el ambiente, en especial, en aquellas personas que se indagan por la perspectiva moral de sus acciones: ¿qué es o qué no es pecado?, ¿cuál es la mejor manera de actuar? No obstante, no hacemos referencia, únicamente, a los laicos que, en ocasiones, prefieren que se les manifieste cómo debe ser su actuar, qué se considera como mala conducta y son quienes, ven en algunas ocasiones, un Dios juez, castigador.

En este contexto, se intentará exponer la pertinencia de una moral cristocéntica, no legalista, que reconoce el amor misericordioso de Dios a todas las personas, más todavía, a las pecadoras y transgresoras de la ley. De allí los confesores hacen un nuevo ejercicio en el confesionario, donde pasan a mostrar la misericordia misma de Dios y a reconocer la autonomía de cada persona en sus acciones morales.

1. Un acercamiento sobre la confesión desde la bula *Misericordiae Vultus*

En esta presentación, quisiera iniciar con algunos aspectos de la bula *Misericordiae Vultus* para una mejor comprensión del tema abordado. De allí buscaré hacer un vistazo desde una perspectiva moral, la cual, nos ayudará a comprenderla desde una moral postconciliar, lo que realmente debe ser valorado en la persona, más que el cumplimiento de normas, que estaría inhibiendo la misericordia gratuita de Dios.

Pues bien, como cristianos, sabemos que el Padre es rico en misericordia (Cf. Ef 2,4) y Jesús es el rostro de esta inmensa misericordia. Las personas tienen la necesidad de contemplar este misterio que es fuente de alegría, serenidad y paz, siendo la vía que une Dios y el hombre.¹ De allí, la invitación del Papa Francisco para tener la mirada fija en la misericordia, consiguiendo ser también nosotros este signo, aún más a los sacerdotes,² que escuchan las confesiones.

Hoy nos está advirtiendo el Obispo de Roma, *La Misericordia siempre será más grande que cualquier pecado*

¹Cf. FRANCISCO, Bula de convocación del jubileo extraordinario de la misericordia, *Misericordiae Vultus*. Bogotá: Paulinas, 2015, n. 02.

²Idem, n. 03.

³Idem.

y *nadie podrá poner un límite al amor de Dios que perdona.*³ No fue así que sucedió por muchos siglos en la Iglesia lastimosamente. Así afirma Francisco en la bula:

Como se puede notar, la misericordia en la Sagrada Escritura es la palabra clave para indicar el actuar de Dios hacia nosotros. Él no se limita a afirmar su amor, sino que lo hace visible y tangible. El amor, después de todo, nunca podrá ser una palabra abstracta. Por su misma naturaleza es vida concreta: intenciones, actitudes, comportamientos que se verifican en el vivir cotidiano. La misericordia de Dios es su responsabilidad por nosotros. Él se siente responsable, es decir, desea nuestro bien y quiere vernos felices, colmados de alegría y serenos. Es sobre esta misma amplitud de onda que se debe orientar el amor misericordioso de los cristianos. Como ama el Padre, así aman los hijos. Como Él es misericordioso, así estamos nosotros llamados a ser misericordiosos los unos con los otros.⁴

⁴Idem., n. 09.

Todos debemos ser y actuar con la misma misericordia en que Dios obra en nuestra vida. Por eso el Papa recuerda en la Exhortación *Evangelii Gaudium*, donde la Iglesia vive el deseo inagotable de brindar la misericordia,⁵ es decir, nuestra Iglesia no está siendo misericordiosa con sus seguidores como debería de serla. De allí la preocupación de reformular la comprensión del sacramento de la penitencia desde una moral cristocéntrica, es decir, una moral postconciliar.

⁵Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual. In: *Documentos del Concilio Vaticano II*, pp. 177-297. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990.

En tiempos más antiguos, no más que cincuenta años, se veía en el ayuno algo muy importante, podría ser una forma de penitencia, y aquel que no lo hacía podría tener sus penas, pero Francisco, nos pide otro ayuno:

⁶FRANCISCO. Bula de convocación del jubileo extraordinario de la misericordia, *Misericordiae Vultus*. n. 17.

Este es el ayuno que yo deseo: soltar las cadenas injustas, desatar los lazos del yugo, dejar en libertad a los oprimidos y romper todos los yugos; compartir tu pan con el hambriento y albergar a los pobres sin techo; cubrir al que veas desnudo y no abandonar a tus semejantes. Entonces despuntará tu luz como la aurora y tu herida se curará rápidamente; delante de ti avanzará tu justicia y detrás de ti irá la gloria del Señor. Entonces llamarás, y el Señor responderá; pedirás auxilio, y él dirá: *¡Aquí estoy!*⁶

⁷Idem.

De lo anterior dicho, se entiende porque el Papa escribe: *Nunca me cansaré de insistir en que los confesores sean un verdadero signo de la misericordia del Padre.*⁷ Es que todavía,

en las confesiones no se entiende como es un obrar compasivo, desde la misma mirada que Dios hace a sus hijos. Advierte Francisco en el numeral 17 de la bula, *los confesores están llamados a ser siempre, en todas partes, en cada situación y a pesar de todo el signo del primado de la misericordia.*

Si nuestra Iglesia es Iglesia de Cristo, no puede ser una Iglesia que condena sus seguidores. La invitación del Obispo de Roma es clara, *Cada vez que alguien tendrá necesidad podrá venir a ella, porque la misericordia de Dios no tiene fin.*⁸ Es decir, por más pecadores que somos, siempre habrá una actitud de misericordia por parte de Dios, y nosotros como cristianos, deberíamos ser reflejo de esta mirada, en muchas ocasiones no lo somos. *Acuérdate, Señor, de tu misericordia y de tu amor; que son eternos* (Sal 25, 6). Y como dijo Jesús: *Aquel de ustedes que no tenga pecado, que le tire la primera piedra* (Jn 8, 7).

Considerando la centralidad de la bula *Misericordiae Vultus* en este tema, quiero tratar con más detalles el numeral veinte. Este número con una manera de hacer teología a las luces del Vaticano II. Francisco muestra allí la mala comprensión de la justicia de Dios, de aquel Dios juez, que hace referencia la Biblia, incluso del cumplimiento de los mandamientos, que nos han llevado en la caída en un legalismo, que veremos en la secuencia, falsificando así el sentido originario, y oscureciendo el profundo valor que la justicia de Dios tiene.⁹

Para eso, vamos a abordar como era en los tiempos del preconcilio, que todavía sigue vigente en la mentalidad de muchas personas y de muchos ministros ordenados.

2. La observancia casuística

Quiero recordar el largo tiempo intensamente vivido en la Iglesia hasta las puertas del Concilio Vaticano II. Había una moral (preconciliar) seguida desde los manuales, con un método inadecuado para presentar el mensaje moral revelado por Cristo,¹⁰ ya que estos manuales ponían poca atención en la fuente cristiana. *El ámbito de la moral parece reducirse, según esos manuales, al de las leyes y preceptos obligatorios para todos,*¹¹ no dejando espacio a la mirada de misericordia de Dios, pues se buscaba mirar lo propuesto por la ley y, se ella estaba siendo cumplida por la persona, carácter legalista.

Los manuales de confesión tenían por finalidad, proporcionar directrices al sacerdote o al penitente, para la administración válida del sacramento de la penitencia. Sean

⁸Idem, n. 25.

⁹Idem, n. 20.

¹⁰Mayores informaciones puede ser encontrada In: S. PINCKAERS, *Las fuentes de la moral cristiana, su método, su contenido, su historia.* Pamplona: Universidad de Navarra, 2000.

¹¹T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana.* Pamplona: Eunsa, 2003, p. 32.

los manuales o las sumas teológicas, tenían la característica de la integración de numerosos elementos jurídicos y legalistas de la moral, que según cada culpa cometida eran impuestas las debidas penitencias (sentencias).¹² Con esta aclaración, nos profundiza en jesuita Trigo, donde escribe:

¹²Cf. M. I. GIL ESPINOSA, *Conciencia de pecado y de culpa*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Colección Monografías y Tesis, 2015, pp. 191-195.

En esta concepción de la moral, el amor no ocupa el lugar que le corresponde en la predicación de Cristo o en las cartas de san Pablo y san Juan, sino que se subordina a los mandamientos. Por el contrario, la justicia, que se relaciona directamente con la idea de la obligación entre el hombre y Dios, adquiere una importancia desmesurada.¹³

¹³T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, p. 33.

Del Concilio de Trento hasta el Vaticano II, predominó la visión jurídica y legalista de la moral, donde el Decálogo y la ley eran los principales puntos de referencia. Los casos se verificaban de forma singular y reducida a hechos o actos puntuales no considerando la vida del creyente en su totalidad y dinámica.¹⁴ Como dice Trigo:

¹⁴Cf. M. I. GIL ESPINOSA, *Conciencia de pecado y de culpa*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Colección Monografías y Tesis, 2015, pp. 251-257.

En esta concepción de la moral, el amor no ocupa el lugar que le corresponde en la predicación de Cristo o en las cartas de san Pablo y san Juan, sino que se subordina a los mandamientos. Por el contrario, la justicia, que se relaciona directamente con la idea de la obligación entre el hombre y Dios, adquiere una importancia desmesurada.¹⁵

¹⁵T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, op. cit., p. 33.

En este sentido, no existía una consideración misericordiosa del Padre que actúa ‘eternamente en su misericordia’, sino que se buscaba aplicar castigos a las faltas cometidas. Los confesionarios eran vistos como verdaderos tribunales de condenación, no de acercamiento a la misericordia gratuita ofrecida por Dios. Por eso *el decreto del Concilio rechaza la mera instrucción de las normas morales para el confesionario*.¹⁶ Siendo así, podemos dar secuencia al tema desde la perspectiva Conciliar.

¹⁶J. FUCHS, *Renovación de la teología moral*. In *Periodica de re morali*, Barcelona: Herder, 1966, p. 532.

3. La propuesta de una moral conciliar -Vaticano II-

La Iglesia después de 50 años del concilio, sigue en la necesidad de anunciar y ser el rostro verdadero y misericordioso de Dios. De allí la invitación para superar la perspectiva legalista o casuística. Creo que para comprender verdaderamente la propuesta de Francisco a ese jubileo extraordinario de la Misericordia, tendremos que tener claro

si soy de una postura tradicional, más legalista, o soy desde la perspectiva que nos invita el Vaticano II. Siendo de la segunda perspectiva, resulta fácil una relación entre la bula *Misericordiae Vultus*, con la perspectiva moral postconciliar que deja de hacer énfasis en la ley-cumplimiento.

El cristiano debe ser sostenido por la misericordia y ser reflejo de este Amor rico en misericordia, no más por un legalismo o por aquel cumplimiento de leyes, no por actos morales preestablecidos, sino desde un seguimiento a Cristo,¹⁷ donde exige imitarlo en las propias acciones. El decreto del Concilio rechaza la mera 'instrucción' de las normas morales para el confesionario, entonces hay que proponer la grandeza de nuestra vocación en Cristo, en íntima conexión con la Escritura, es decir, con el misterio de Cristo y con la historia de la salvación. Los manuales que llagaron hasta nuestros días, no explican la grandeza de esta vocación.¹⁸

Nuestra Iglesia debe ser aquella institución que salga a buscar a los más débiles, pecadores, y a ellos brindar todo este amor, pues ellos necesitan de una verdadera acción de misericordia, no para los fuertes y reconocidos, sino a los marginados. Eso hemos logrado en parta, gracias a los teólogos que han luchado en su quehacer teológico, contra la morar preconiliar, una moral de los manuales que pretendía más juzgar y condenar, de manera muy legalista. Como nos muestra el evangelista Lucas, *Sed misericordiosos como el Padre vuestro es misericordioso* (Lc, 6, 36). Debemos ser misericordiosos como el Padre y optar por un verdadero seguimiento en Cristo, que es dar una respuesta a la vocación recibida.

Tampoco debemos juzgar, como nos muestra la constitución apostólica *Gaudium et Spes* (n. 16), Dios habla en lo más hondo de la conciencia humana, y yo no soy digno de juzgar las acciones de las personas. *La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella.*¹⁹ Si hay alguien que puede juzgar a la persona es su propia conciencia, allí está Dios.

En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana

¹⁷Cf. J. FUCHS, *La moral y la teología moral postconciliar*. Barcelona: Editorial Herder, 1969, pp. 12-21.

¹⁸Cf. J. FUCHS, *Renovación de la teología moral*, op. cit., pp. 532-540.

¹⁹M. VIDAL, *Moral de opción fundamental y de actitudes*. Madrid: San Pablo, 1995, p. 363.

y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad.²⁰

²⁰CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium e Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual. In: *Documentos del Concilio Vaticano II*, pp. 177-297. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990, n. 16.

De allí empieza un verdadero actuar misericordioso, no juzgando la persona por sus acciones morales. La conciencia en cuanto luz es la claridad de la persona en referencia a Dios, por eso debemos siempre ser reflejo de este amor misericordioso, no jueces de las acciones de los demás.

Como bautizados, podemos y debemos colaborar en las mediaciones de misericordia, pues cada persona va haciendo procesualmente en su vivir, experiencias personales de ese amor misericordioso con Dios. Siendo así, podemos mirar la persona en su grandeza, en su totalidad, en su seguimiento vacacionado a Cristo, llamado por algunos teólogos de Opción Fundamental.

El propio Jesús hace más observancia a la fe que a la ley. Decía Jesús a sus discípulos; *Vayan y aprendan qué significa: Yo quiero misericordia y no sacrificios. Porque yo no he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores* (Mt, 9, 13). Y nosotros estamos en esta barca, debemos aprender qué es la misericordia, dado que todavía seguimos con una mentalidad legalista, de pecados mortales, olvidando un seguimiento libre y consciente a Cristo. Jesús busca a los pecadores y los llena de misericordia, pues no los juzga, de eso aquella experiencia personal con el Dios rico en misericordia. La justicia de Dios se convierte ahora en liberación para cuantos están oprimidos por la esclavitud del pecado y sus consecuencias. La justicia de Dios es su perdón. (Cf. *Sal* 51, 11-16).²¹

²¹FRANCISCO, Bula de convocación del jubileo extraordinario de la misericordia, *Misericordiae Vultus*, no. 20.

Para superar la observancia de la ley, y traer presente una moral misericordiosa, contamos con teólogos que han tratado de elaborar una teología desde perspectivas postconciliares, para decir algunos de estos J. Fuchs, B. Häring, con grades aportes durante el Concilio, también quiero recordar a M. Vidal siendo uno de los grandes

teólogos que ha trabajado mucho a favor de una teología renovada, Nello Figa, K. Demmer... poniendo la persona en un seguimiento vacacionada en Cristo, donde Dios llama y la persona de manera libre y consciente hace una opción de vida de seguimiento.²²

La moral postconciliar busca recuperar la fuerza cristológica, eso considerando el abandono de entender la moral tradicional que había dominado la Iglesia por más de tres siglos, como bien recuerda Vidal.²³ Necesitamos *de un contacto más vivo con el misterio de Cristo y con la historia de la salvación*.²⁴ Así es que se inicia la valoración de la vocación de los fieles en Cristo, que es la grande apuesta de Häring.²⁵ De eso vale subrayar, que el labor de la moral postconciliar en perspectivas de vocación – llamada – respuesta, regala al sujeto su autonomía, es decir, la persona misma con sus experiencias, libre y conscientes, supera el legalismo moral y se acerca como vacacionado a Dios.

En estas perspectivas, el teólogo Demmer nos resalta una importante información sobre esta vocación, ya en lineas de una Opción Fundamental. *La opción fundamental se injerta en el contexto de la vocación cristiana. La respuesta a tal vocación hay que decidirla continuamente durante el curso entero de la vida, pasando por la prueba de las situaciones siempre nuevas que constelan las fases de la existencia humana*.²⁶

De lo anterior, nuestra santidad va consistir en el seguimiento a Cristo, donde podemos nos entregar a la gloria de Dios y al servicio del prójimo,²⁷ que es nada menos que hacer una Opción Fundamental. Así se entiende que el verdadero seguidor de Cristo debe amar a Dios y a su prójimo, dando lugar así a la nueva ley, la ley del amor, donde sus acciones deben ser, por supuesto, misericordiosas. El ser humano se orienta en la moral cristiana desde la sublime vocación que fue asignado en la persona de Cristo.²⁸ El jesuita Fuchs muestra que el hombre cristiano es transformado por la Gracia, y por ser llamado por Cristo, el hombre es transformado interiormente, pero deberá ser aceptada por la persona.

Entonces, cuando la persona acepta el llamado en Cristo, acepta libremente y su vida será a *imagen de Cristo*.²⁹ Entonces, de una parte se viene planteando una moral desde este seguimiento, desde la conciencia y libertad de cada individuo (postconciliar). La moral católica debe obedecer a Cristo, a quien el cristiano ha quedado incorporado por la fe y la Gracia de la Redención,³⁰ Gracia que es una fuerza que actúa desde la interioridad del hombre.

²²M. VIDAL, *Nueva Moral Fundamental: El hogar teológico de la Ética*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2000, pp. 509-511.

²³Idem., p. 517.

²⁴T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, op. cit., p. 100.

²⁵B. HÄRING, *Libertad y fidelidad en Cristo*. Teología moral para sacerdotes y seglares. Barcelona: Herder, 1981, pp. 177-220.

²⁶K. DEMMER, Opción fundamental. In F. COMPAGNONI; G. PIANNA y S. PRIVITERA, (Org.). *Nuevo diccionario de teología moral*. Madrid: Paulinas, 1992, pp. 1269-1278, p. 1275.

²⁷T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, op. cit., p. 101.

²⁸J. FUCHS, *La moral y la teología moral postconciliar*, op. cit., p. 93.

²⁹Idem., p. 95.

³⁰T. TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, p. 37.

³¹B. HÄRING, *La ley de Cristo I*. Barcelona: Editorial Herder, 1973, p. 37.

³²K. DEMMER, *Opcionalismo: Elección y opción fundamental*. In D. MIETH (Org.). *La teología moral ¿en fuera de juego? Respuesta a la encíclica Veritatis splendor*. Barcelona: Herder, 1996, pp. 79-100 (p.11).

³³Cf. R. AGUIRRE, *Reino de Dios y compromiso ético*. In M. VIDAL, *Conceptos fundamentales de ética teológica*. Madrid, op. cit., pp. 69-87.

³⁴M. VIDAL, *Opción fundamental y conciencia moral en la encíclica Veritatis splendor*. In *Moralía, revista de Ciencias Morales*. 61, 1994, pp. 5-30. (p.12).

³⁵M. I. GIL ESPINOSA, *Conciencia de pecado y de culpa*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Colección Monografías y Tesis, 2015, p. 249.

³⁶M. VIDAL, *Moral de opción fundamental y de actitudes*. Madrid: San Pablo, 1995, p. 121.

Así entendemos y valoramos la persona en su totalidad, ya no en determinados actos separados de la realidad personal, ubicando la persona juntamente a su conciencia donde vienen las opciones personales más íntimas de cada persona. La persona pasa a ser fundamentada por esa revelación de Cristo, ... en Cristo nos ofrece Dios un tesoro infinito de Gracias de salvación. Quien las recibe queda renovado, se hace hombre nuevo, con el corazón nuevo, con una nueva vitalidad.³¹ Ya no se hace necesario un cumplimiento legalista. La invitación es desde la persona de Cristo por medio de su Gracia, acercándose a las experiencias personas del hombre.

En este sentido, se puede situar una opción fundamental del creyente, que corresponde a la elección de Dios.³² En la llamada³³ que Cristo hace, exige una respuesta, exige una opción radical de seguimiento. *De esta suerte la opción fundamental cristiana apareciendo con la doble dimensión de gracia y esfuerzo.*³⁴ Se entiende la persona en su totalidad, sin fragmentarla,³⁵ como bien insiste Häring, así una dimensión antropológica, que sin duda subraya esta discusión.

Por eso, subraya Vidal, ...este esquema coloca en acento principal del lado de la persona, y no del lado del objeto (legalismo). Ello dará lugar a un matriz más personalista que objetivista dentro del conjunto de la moral.³⁶ Y de eso queremos hacer clara referencia, pues hace mención a un comportamiento humano responsable, consciente y libre. Como presenta K. Demmer; es la garantía definitiva de la historia como *continuum*, por encima de todos los posibles cambios,³⁷ que pueden suceder en la vida. Gracias a la labor teológica postconciliar, la persona retoma su autonomía en sus acciones, no siguiendo más aquel objetivismo moral, sino siguiendo su propia conciencia en libertad, haciendo así, su propia experiencia misericordiosa con el Dios de amor.

4. En modo de conclusión

Hemos intentado mostrar en este corto escrito, el beneficio de haber superado la antigua forma de proceder en el Sacramento de la Reconciliación – confesión. Las personas retoman su autonomía moral en sus acciones, que deben ser libre y conscientes. Ahora, si no hacemos ese cambio de *metanoia*, cambio de nuestra mentalidad, no lograremos entender, ni practicar la propuesta de misericordia a la que nos llama el Papa Francisco.

Afortunadamente Häring³⁸ parte de una antropología cristiana, siendo Cristo la plenitud de sentido para el hombre,

y los valores evangélicos constituyen el horizonte de los mandamientos, donde la caridad asume un rol fundamental en las acciones. Por eso la vida del cristiano puede ser llamada de una constante peregrinación hacia el fin, buscando siempre una actuación a los valores evangélicos,³⁹ de un constante seguimiento. Y en sus caídas, *peccaditos* deberemos ser extremadamente misericordiosos, pues como humanos somos frágiles, y nos equivocamos, pero no es un cambio de opción en el seguimiento a Cristo.

Por fin, desde estas perspectivas, que no son nuevas, pero poco conocidas por las personas fuera de los estudios de teología, sabremos cómo debe ser una acción misericordiosa en la Iglesia; una acción de caridad y de profunda relación con Cristo. Debemos mirar la persona en su integridad, desde su seguimiento a Cristo, otros teólogos consideran desde la Opción Fundamental. Debemos entender que no podemos más actuar, sobre todo a los confesores, como jueces que imponen sentencias a los pecadores, sino anunciar el amor misericordioso, sin juzgarlas, reconociendo sus propias experiencias con Dios.

No es una caída al subjetivismo, sino un camino de libertad personal, consciente, donde cada persona tiene el llamado-vocación de hacer un seguimiento a Cristo y eso implica una vida de caridad, que es la perfección que supera todos los carismas y las virtudes.⁴⁰ La caridad cubre todas las dimensiones de la vida de los creyentes y la fe concretiza en el vivir diario. Así estaremos en una moral de la verdad, moral de seguimiento en la misericordia, como nos invita el Obispo de Roma, Francisco.

³⁷K. DEMMER, *Opcionalismo: Elección y opción fundamental*, op. cit., pp. 79-100.

³⁸Cf. B. HÄRING, *Libertad y fidelidad en Cristo*. Teología moral para sacerdotes y seglares, op. cit., pp. 257-268.

³⁹A. NELLO FIGA, *Teorema de la opción fundamental*. Bases para su adecuada utilización en teología moral. Roma: Pontificia Universidad Gregoriana, 1995, p. 90.

⁴⁰M. I. GIL ESPINOSA, *Teología Moral e centralidade do mistério de Cristo*. In: L. PESSINI y R. ZACHARIAS (ORG.), *Teología Moral, fundamentos desafíos perspectivas*. Aparecida: Editora Santuário, 2015, pp. 61-106.